Aportación al estudio del duro de Tortosa y de las 5 pesetas de Lérida, año 1809, tipo punzones

E. GOIG

El reinado de Fernando VII (1808-1833) fue dentro de la historia española, uno de los más prolijos en acontecimientos políticos de toda clase y durante el mismo, tanto en la Península como en América, tuvieron lugar una serie de hechos históricos que no es fácil hallar durante el reinado de otro monarca.

España sufrió la invasión napoleónica (1808-1814) y durante la misma el

aislamiento entre sí de regiones y ciudades del país.

Acabada la Guerra de la Independencia y expulsadas las tropas francesas empezó el reinado efectivo de Fernando VII, dentro del cual pueden distinguirse tres períodos:

Primer período absolutista: del 11 de Mayo de 1814 al 7 de Marzo de 1820. Período constitucional: del 7 de Marzo de 1820 al 1 de Octubre de 1823. Segundo período absolutista: del 1 de Octubre de 1823 al 14 de Septiembre de 1833.

A lo largo de estos años los territorios de ultramar se vieron agitados por revoluciones y guerras provocadas por el afán de independencia de sus moradores y que no finalizaron hasta haberla conseguido.

Todo ello queda reflejado en las numerosísimas acuñaciones que se efectuaron durante esta época y que pueden clasificarse en tres grandes

grupos.

1.º Acuñaciones oficiales (Madrid, Sevilla, México, Potosí, etc.).

2º Acuñaciones de necesidad (Gerona, Palma de Mallorca, Oaxaca, Lérida, etc.).

3.º Acuñaciones de los insurgentes (Morelos, Zongólica, Huautla, etc.). A estas amonedaciones hay que añadir la gran cantidad de resellos y contramarcas tanto del Gobierno legítimo o de sus representantes (resello de Fernando VII, resello de 1824 bajo corona), como de los que luchaban contra el Poder establecido (José M.ª Liceaga, Osorno, Suprema Junta Nacional Gubernativa, Morelos, etc.) y además que algunos de estos resellos fueron es-

tampados sobre monedas de otras naciones y que se encuentran resellos ex

tranjeros sobre piezas españolas.

Todos estos acontecimientos, acuñaciones, resellos y contramarcas dieron lugar a que la numismática de este reinado ofrezca gran cantidad de tipos, bustos, ensayadores, etc., diferentes y otra consecuencia de ello es que se carece de documentación sobre muchas de las acuñaciones efectuadas durante aquellos años.

No obstante hay un hecho incontrovertible: las monedas fueron acuñadas y las contramarcas estampadas y la casi totalidad de ellas han llegado a nuestros días; unas con lo que podríamos llamar su «curriculum vitae» y

otras careciendo del mismo.

En este trabajo vamos a intentar reunir el mayor número posible de datos sobre dos de las monedas de este período que por su rareza, que implica la dificultad del estudio directamente sobre la pieza, falta de documentación oficial sobre su acuñación y otras circunstancias, han dado lugar a muchos comentarios y diferentes opiniones. Se trata del duro de Tortosa y las 5 pesetas de Lérida, punzonada, del año 1809.

Deseamos hacer constar, antes de adentrarnos en más detalles, que el hecho de mencionarlas, estudiarlas y comentarlas no implica una aceptación a priori de su autenticidad, ya que consideramos que no podemos definirnos sobre la misma, en sentido positivo o negativo, sin un estudio, sin unos datos,

simplemente por «intuición».

Así, por ejemplo, si decimos: «fueron acuñadas en Cataluña» debe entenderse que ello significa que estas piezas, caso de ser auténticas, fueron acu-

ñadas en dicha Región, sin prejuzgar la autenticidad.

Por tratarse de monedas de cinco pesetas o su valor equivalente, acuñadas en Cataluña, creemos conveniente hacer un breve resumen de las amonedaciones de este valor que durante esta época tuvieron lugar en el Principado.

Barcelona: años de 1808 a 1814, 1822 y 1823

Gerona: años de 1808 y 1809

Lérida: año de 1809

Reus: años de 1809 a 1814

Tarragona: año de 1809 Tortosa: Sin fecha

Antes de proseguir con el estudio de cada una de las piezas por separado, deseamos hacer constar que en los mismos se hallarán muchas analogías en cuanto a autores, obras consultadas, etc., cosa que no debe extrañar ya que ambas fueron acuñadas en la misma época, en parecidas circunstancias, tienen el mismo valor, su rareza es semejante y coinciden en su estudio y descripción muchos ilustres numismáticos e investigadores, tanto del siglo pasado como de nuestros días.

Debemos, igualmente, reconocer que en este estudio no se aporta ningún hecho ni dato nuevo ya que, desgraciadamente, no hemos podido hallarlo y es sólo un compendio de lo que ya figura, si bien, como es natural, disperso, en diversas obras y tratados. Pero si que procuraremos sacar consecuencias del estudio sistematizado de todo lo hasta hoy conocido.

Efectuaremos el estudio a base de obras que por su importancia o antigüedad aportan datos interesantes, excluyendo las que no pueden considerarse más que simples catálogos, sin especialización alguna, pero de las que vamos a citar algunas para dejar constancia de la opinión de los autores sobre su autenticidad.

Efectivamente el que las describe sin comentarios, es indudable que cree en la realidad de la acuñación de las mismas. Veremos en las citaciones que siguen como un autor expresa sus dudas y se reserva su opinión sobre ellas.

Algunas de las obras que no comentaremos y que incluyen en su nomen-

clator las dos o una de ellas, son:

VICTOR GUILLOTEAU: Monnaies Françaises — edición de Versalles, 1942. J. A. VICENTI: Catálogo General de la Moneda Española — Madrid, 1970. JOHN S. DAVENPORT: European Crowns and Talers since 1800 — Londres, 1964.

WAYTE RAYMOND: Coins of the world — New York, 1953.

MODESTO LAFUENTE: Historia General de España — Barcelona, 1880.

También deseamos aclarar que el argumento que se esgrime, por algunos, para negar la autenticidad de estas dos monedas, es el de la falta de documentación oficial sobre su acuñación. En cuanto a esta carencia de documentos, estamos de acuerdo con lo que afirman dos numismáticos del más alto prestigio, los señores Xavier y Fernando Calicó, cuando en el Catálogo de la Subasta Social de la A.N.E. efectuada los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 1969, y por ellos redactado, al describir el lote n.º 795, entre otros comentarios, dicen: «Cuantas investigaciones y búsquedas se han hecho para intentar encontrar documentación justificativa de la emisión de estos guitones han resultado infructuosos. Tampoco se han hallado antecedentes en el «Musée de l'Armée et de la Gendarmerie», ni los especialistas franceses de la época napoleónica han podido facilitar opiniones plausibles. Pero la falta de documentación no puede alterar la evidente realidad: LA EXISTENCIA DE LA PIEZA, cuya genuinidad parece fuera de toda duda.» (El destacado en mayúsculas es de ellos.)

DURO DE TORTOSA

Al iniciar el estudio de cuanto hemos podido hallar sobre el mismo, y aunque es fácil encontrarla en numerosas obras, reproducimos su fotografía, absteniéndonos, por otra parte, de su descripción ya que ésta se encontrará a lo largo de las citas de los diferentes autores.

Pero, antes de continuar deseamos hacer un comentario sobre la opinión de los que afirman que el duro de Tortosa fue acuñado expresamente para el coleccionista Ferrari o Ferrary. Suponemos se trata de Philippe de la Renotière von Ferrary, gran numismático, o por lo menos coleccionista de monedas, y gran filatélico.





Monetario XX (26,72 gr.)

Es interesante aportar algunos datos sobre el personaje.

Se desconoce la fecha de su nacimiento y la de su muerte, que se sabe ocurrió durante los años de la guerra 1914-1918. Era hijo ilegítimo de la Duquesa de Genova y de su cochero y él mismo decía: «I am a love-child» (soy un hijo del amor). Unos pocos años después de su fallecimiento sus colecciones fueron vendidas en subastas públicas. Para demostrar la importancia de las mismas, basta indicar que de su colección filatélica que junto con su monetario había sido confiscada por el Gobierno Francés cuando durante la guerra se nacionalizó súbdito alemán, se obtuvieron más de 60.000.000 de francos en el año 1922. En cuanto a sus monedas fueron subastadas en varias sesiones y ciudades diferentes y nos ha sido imposible conocer el total obtenido por las mismas. Se sabe que empezó a coleccionar en el año 1862 y aquí caben varias preguntas:

¿Cómo es posible que Heiss que publicó su obra en 1865 y que debió empezar los estudios para la misma muchos años antes, pudiese indicar como buena una pieza, el duro de Tortosa, que, caso de ser cierta aquella afirmación, se hubiera «acuñado» dentro de los últimos tres años y para un aficio-

nado determinado?

¿Puede creerse en la posibilidad de que al principio de su afán coleccio-

nista ya se «fabricasen» monedas especiales para él?

¿Es que no solamente se «acuñaron» para él sino que también, p.e., para el Conde de Ezpeleta, que cuando Heiss efectuó los estudios e investigaciones para su obra ya lo poseía en su monetario? Se nos permitirá, que por lo menos, dudemos de ello. Que la pieza sea auténtica o no es otra cuestión pero que hubiese sido «realizada» para Ferrary no lo creemos posible. Ello no implica que desconozcamos la existencia de lo que los alemanes llamaron «Ferraritäten» o «rarezas de Ferrary» que, desde luego, existieron.

Los investigadores que estudian este duro y los comentarios, explicaciones y observaciones que hacen sobre el mismo, son los siguientes:

HEISS. En el Tomo I, página 243 y bajo el número 18, escribe lo siguiente:

«Anv. I — TOR — SA — DURO

Una torre coronada rodeada de laurel.

En tres contramarcas.

Rev. Liso y sin orla. Duro de ocho reales de plata.

(Conde de Ezpeleta, Madrid) Lámina 63.

Valor 250 pesetas.»

Lo reproduce en la lámina citada.

MAILLET. En la página 429 de su tratado sobre monedas obsidionales encontramos:

«TORTOSE»

«Assiegée par les Français, en 1811? d. 1 Duro — Dans le champ, en haut, une tour couronée entourée de laurier. Trois estampilles renferment. 1.º à gauche, le chifre 1; 2.º à droite, DURO; 3.º en bas, TOR-SA.

Arg. - Uniface.

Wellenheim, n.º 363.

Heiss, pl. LXIII, n.º 18» y la reproduce, en la Plancha CXI —bajo: «TORTOSE— 1811?»¹

Aunque con interrogante le fija año de emisión que creemos erróneo. Véanse más adelante los comentarios de Beltrán.

BOTET Y SISÓ. En el volumen III de su libro «Les Monedes Catalanes» y en su página 226, encontramos la siguiente descripción:

«1063 - Anv. Torre enmartelada, dintre una branca de llorer y damunt corona; TOR - SA - I - DURO, en quatre contremarques disposades una a sobre, una a sota y les altres dues una a cada costat d'un flan de plata llisa; orla ornamentada.

Rev.-Llis y sensa orla.»

BOTET y SISÓ. En la página 224 del mismo volumen, hallamos:

«No tenim detall dels duros fabricats a la mateixa época a Lleyda, a Tortosa y a Tarragona; llur encunyació degué obeir a motius semblants als que varen produir la fabricació dels de Gerona, lo que fa que totes aquestes peces puguin ser clasificades com monedes de necessitat.»

HERRERA. En el tomo I página 188, escribe:

«CASA DE MONEDA DE TORTOSA

n.º 294. Trozo de plata circular marcado con cuatro punzones: uno oval con las armas de la localidad, y los otros tres I - TOR - SA - DURO.

Gráfila funicular.

El reverso en blanco.

Lam. IX - n.º 5 - Módulo 40 mm.

Aloiss Heiss que publicó esta moneda, no conoció otro ejemplar. Creemos que será la misma que perteneció al conde de Ezpeleta.»

HERRERA. Tomo 1.º-página 22.

«...y esta moneda (un duro de Gerona 1808) y otra de la misma época, acuñada en Tortosa, son las primeras y únicas en que se consigna el valor con la unidad monetaria duro.»

HERRERA. Tomo I - página 25.

«La moneda de 20 reales de Tortosa es rarísima. Aloiss Heiss no conoció otro ejemplar que el que poseía el conde de Ezpeleta, y dice que aunque permaneció cerca de ocho años en aquella ciudad nada cierto pudo averiguar sobre la fecha de esta emisión, creyendo indudable que se labró en tiempo de la guerra de la independencia.

Mr. Prosper Mailliet en el catálogo de su colección la describe como existente en ella. Dudamos si será la misma que poseía el conde de Ezpeleta.² Es de plata, peso y tamaño de la moneda corriente del mismo valor, de labor muy tosca y con el reverso en blanco. Tiene grabados cuatro punzones: dos por el precio porque corría: I y DURO; otro con las armas de la localidad y en el otro con el nombre abreviado: TOR - SA.»

SHULMAN. En el mes de Mayo de 1932 se efectuó por la casa I. Shulman, de Amsterdam, una subasta en que la mayoría de las piezas puestas en venta procedían de la colección de C. J. Koch y en la que figuraban un gran número de monedas obsidionales, algunas de ellas de extraordinaria rareza. Bajo el n.º 273, se subastó el lote que describía como sigue:

^{2.} Parece que Herrera sufrió una confusión al dar esta pieza como existente en el monetario Mailliet ya que no figura en el catálogo de venta de su colección. Además al hacer descripción de la misma, en su libro sobre monedas obsidionales, da como referencia a Wellenheim y a Heiss y parece que caso de poseerla así lo hubiera indicado.

«TORTOSE, assiegée par les Français, 1809.»3

«273 - DURO - Quatre poinçons. En haut, une tour couronnée entourée de palmes, à g. et à d. 1 - DURO; en bas TOR - SA - M. CXI. 1.

Heiss LXIII - 18. Arg. Uniface. Trés beau.

Extrêmement rare.»

Acompañaba fotografía.

MATEU Y LLOPIS. En la pagina 181 afirma:

«Tortosa tuvo igualmente su duro, con el escudo de la ciudad y TOR - SA, más la indicación del valor, I DURO.»

Dasí. En el Tomo IV de su tratado sobre los reales de a 8, página 40, figura:

«JUNTA LOCAL DEL GOBIERNO DE TORTOSA.»

«Durante la Guerra de la Independencia, en esta ciudad se acuñó la siguiente moneda:

«TIPO LXXXVIII» sigue un dibujo del mismo y a continuación:

«Anv. En cuatro punzones: Las armas de la ciudad de Tortosa: I-TOR (to)SA; DURO; con gráfila circular.

Rev. en blanco.»

Debajo fotografía.

Beltrán. Hablando de este duro, en la página 30, escribe:

«XV»

«Junta Local de Gobierno de Tortosa.»

«Tampoco tenemos noticias especiales de las acuñaciones de esta ciudad, tomada por Suchet en 1811, aunque debe haberlas. Las barritas supuestas de Tortosa o de Tortosa y Lérida, publicadas en el catálogo de Shulmen (sic) y reproducidas por Dasí, son falsas.»⁴ La auténtica pieza de duro puede verse

en France, 2150, y Heiss, lám. 63; se conocen tres ejemplares.5

Son aplicables a Tortosa las generalidades aducidas al hablar de Tarragona y Lérida. No cabe duda que los punzones fueron fabricados por plateros locales; y tampoco que las acuñaciones cesaron pronto (de ahí la rareza del duro anotado), pues no se conocen piezas de busto y escudo como en Gerona y Lérida. En Tortosa, por otra parte, a comienzos de 1809, residía la Junta Superior, que, como queda dicho, centralizó la emisión de moneda en Reus, según comunicado del 18 de Julio de 1809.

Los tipos del duro son cuatro punzones, un castillo coronado y laureado, armas de la ciudad; TOR - SA; I DURO, dentro de gráfila. El reverso, liso.»

FARRÉS. En la página 346, hablando de Fernando VII escribe:

«Sabau distingue, en principio las cecas verdaderas del real de a ocho como son Madrid, Sevilla y Barcelona, y los talleres improvisados que son Cádiz, Gerona, Lérida, Palma, Tarragona, Tortosa, Valencia y "de Cataluña" ambulante.»

YRIARTE. En la página 144 reproduce una fotografía de este duro e indica:

^{3.} La fecha que indica parece acertada. Ver igual como para la que fija Mailliet, los comentarios de Beltrán.

Dasí, aunque las reproduzca, también indica su falsedad.
 Yriarte afirma conocer igual número de ejemplares.

«TORTOSA-Guerra de la Independencia» n.º 888-N. D.-X.»

CALBETÓ. De su obra tan recientemente aparecida y en Tomo I, página 494, bajo el n.º 1744, copiamos:

«TORTOSA»

«Durante la Guerra de la Independencia se supone que acuñó el tipo de moneda de 8 Reales de la fig. 1744. Desgraciadamente no la conocemos.»

Hasta aquí lo que hemos hallado y ello nos permite afirmar, por una parte:

Que algunos autores modernos ponen en duda su autenticidad.

Que hay quien la califica de «fantasía.»

Que no se conocen los documentos oficiales ordenando su acuñación.⁶ Que varios de los autores modernos, al citarlas no hacen más que copiar lo que figura en obras anteriores.

Y por otra parte:

Que son muchos los autores que confirman la autenticidad de la moneda, sobre todo los que han escrito tratados más completos y no meros catálogos.

Que no parece que esta pieza haya podido ser «acuñada» para Ferrary.

Que probablemente ha coexistido en varios monetarios.

Que se describe por los que estudiaron la moneda española o catalana en los años más próximos a la fecha de su emisión.

Que los que la describen o citan sin comentarios es indudable que creen en la realidad de su acuñación, ya que en caso contrario, como hace algún autor, expresarían sus dudas y reservarían su opinión sobre ellas.⁷

Que la opinión de Heiss en cuanto a la escasez de este duro viene demostrada por la valoración que, al publicar su obra en el año 1865, le asigna que, como hemos indicado al referenciar lo que dicho autor escribe, es de 250 pesetas, cuando a la rarísima pieza de Gerona, de busto, del año 1809, le fija el de 200 pesetas o sea que considera que este de Tortosa tiene una mayor rareza y por ello le dá una valoración en un 25 % superior al de Gerona.

Que en la subasta de la casa Shulman del año 1932 a que hemos hecho referencia, se adjudicó por la cantidad de 235 florines que, al cambio de en-

tonces correspondían a 1.175 pesetas.8

Que aunque en este estudio no nos interesan los precios pagados por las piezas, debemos hacer mención de los mismos (como hacemos al comentar a Heiss) cuando ello aclara la posición que, frente a su autenticidad y escasez, adoptan los que las estudiaron y los coleccionistas; compárese, por tanto, la cantidad alcanzada en la subasta, con la que por aquellas fechas se pagaba por otras monedas, así como el aumento habido desde entonces en las valoraciones, y de esta comparación se deducirá el criterio que existía sobre la realidad de la acuñación y rareza de este duro.

Estas consideraciones nos dan una idea sobre los argumentos, que tanto en favor como en contra, pueden aducirse, pero lo que expresa los conocimientos que poseemos sobre la pieza viene resumido a continuación.

^{6.} Esto ocurre, igualmente, con muchas monedas que sabemos auténticas, debiendo añadir que frecuentemente se encuentran piezas de tipo desconocido, como, por ejemplo, los lotes 262 y 263 de la Subasta Social de la ANE de los días 18 y 19 de Febrero de 1971, de las que se desconoce la motivación oficial.

 ^{7.} La mayoría de estas consideraciones son válidas para las 5 pesetas de Lérida, año 1809, punzonada, por lo que, al tratar de la misma, las damos por reproducidas omitiendo su repetición.
 8. Referencia cambio: Banco de España.

Investigadores numismáticos que afirman su autenticidad:

Heiss, Wellenheim, Mailliet, Botet y Sisó, Herrera, Shulman, Mateu y Llopis, Dasí, France, Beltrán, Sabau, Farrés e Yriarte.

Expresa sus dudas:

Calbetó.

Monetarios que hemos podido averiguar que poseen o han poseído esta pieza, sin que ello implique que no hava existido o pueda existir en otros, sino, solamente, que no ha llegado a nuestro conocimiento:

Conde de Ezpeleta, C. J. Koch, Forgas y XX.

Es interesante el que varios autores comenten que las reproducciones de este duro que figuran en los catálogos y obras de estudio, parecen del mismo ejemplar. Ello es posible ya que, dada su escasez, será difícil poder reproducir otra pieza, pero cabe asimismo la posibilidad de que tratándose de monedas que son, prácticamente, FDC, sean tan iguales entre sí que no quepa distinguirlas sin una comparación de las mismas en mano.⁹

Beltrán e Yriarte afirman que, de la misma, conocen tres ejemplares sin

citar los monetarios ni la fuente de su información.

Asimismo por las consideraciones que Beltrán hace al hablar de las 5 pesetas de Lérida, es probable que la fecha de su acuñación fuese la de 1809. Efectivamente al principio de este año la Junta Superior, antes de trasladarse a Reus, residía en Tortosa, lo que implica la probabilidad de que mandase acuñar en ella, además en Marzo de 1809 se ordenó que «en los duros que acuñase la ciudad no se ponga el nombre de ella (se sobreentiende que como tipo principal) sino alguna alusión a la provincia y al reino.» La consecuencia de esta orden puede verse con claridad comparando los duros de Gerona de 1808 y 1809 o sea que a partir del primer trimestre de 1809 no debían acuñarse piezas en que, como en el duro que nos ocupa, el nombre de la ciudad tuviese total preponderancia. Los dos hechos, la estancia de la Junta Superior y la orden citada, parecen indicar, claramente, que la emisión, no pudo ser posterior a mediados de 1809, por lo que la fecha que indica Mailliet, 1811, estaría equivocada, y con toda probabilidad la acuñación tuvo lugar en los primeros meses del tan citado 1809, como, por otra parte, indica Shulman en el catálogo de su subasta.

Todo lo anteriormente escrito no solamente corrobora el criterio que sostienen todos los investigadores al afirmar su autenticidad como indiscutible, sino que aclara, a falta de documentación, las circunstancias y hechos que motivaron su acuñación. Asimismo parece probable debido a los motivos que se han citado que, igualmente, conocemos, sin, que de momento, sea demostrable, el año en que se batió.

5 PS. DE LERIDA, AÑO 1809, DE PUNZONES

Antes de adentrarnos en su estudio indicamos que, como para el duro de Tortosa, no describimos la pieza y por las mismas razones. En cuanto a su fotografía se incluye más adelante al tratar de los sub-tipos.

^{9.} Esto nos ha sucedido al tratar de comparar las reproducciones fotográficas de las diferentes obras, tanto por falta de nitidez de las mismas, como por su excelente estado de conservación, haciendo imposible averiguar si las fotografías corresponden a la misma pieza.

Queremos hacer constar un detalle que no hemos visto mencionado en ninguna obra y que hemos observado personalmente sobre la moneda.

Las dos que hemos estudiado, ignorando si en las demás ocurre lo mismo, ya que no lo menciona ningún autor, poseen en el canto un cordoncillo de las mismas características que los de los reales de a 8, de cecas peninsulares, de Carlos IV. Dasí en su obra no lo menciona, pero tampoco cita el de la pieza de 5 pesetas igualmente de Lérida y del mismo año, pero de busto, que lleva el mismo cordoncillo, e igualmente olvida citar el que llevan las 5 pesetas de Gerona, año 1809, de busto, que hemos podido comprobar en dos de ellas, y que no coincide con ninguno de los españoles conocidos, ignorando si también lo poseen las otras monedas de iguales características existentes.

Pasamos a indicar lo que dicen los diferentes autores.

MAILLIET. En su tratado sobre monedas obsidionales, y en la página 283, dice:

«LERIDA»

«Monnaies de necesité frapées par la ville pendant la guerre contre la France, de 1808 à 1814.

d. I. 5 Pesetas - Dans le champ, les armes couronées de la ville; au-dessous, dans un petit cartouche touchant à l'ecusson, les lettres: ILD.

Le bord de la pièce est orné de hachures.

Rev. Dans le champ 4 estampilles, savoir: en haut la valeur 5. Ps, à droite et à gauche le nom du Roi: FER.-VII; en bas, 1809. Le bord de la pièce est orné comme la face. Arg. Cabinet de M. Vidal Ramón, à Barcelone.»¹⁰

En la plancha LXXXI la reproduce.

CAMPANER. En el Tomo IV-pág. 36 y dentro de un artículo de Arturo Pedrals y Moliné figura el texto siguiente:

«Fernando VII-Lérida.»

«Pequeño escudo de Lérida, coronado, debajo ILDE, todo dentro gráfila. Rev. Cuatro resellos FER - VII - 5 Ps. - 1809, colocados junto a los bordes de la gráfila que circuye el campo de la pieza. Plata. Don Manuel Vidal-Quadras y Ramón - Lam. 2.ª n.º 7.

Este raro duro viene a aumentar la serie de piezas obsidionales labradas en Cataluña durante la guerra de la independencia. Su emisión debió preceder a la de los duros de la misma fecha acuñados con el busto de Fernando VII; toscamente fabricados y retocados además con el buril, para suplir las faltas de acuñación que, a pesar de ser muy abundante, 11 necesitó emplear gran número de troqueles distintos, pues son 4 ó 5 las variantes que conocemos.

La pieza que publicamos hoy, única que ha llegado a nuestra noticia, está hecha a martillo, componiendo sus tipos los resellos mencionados convenientemente repartidos.»

Y publica su reproducción en la Lámina II en que se ve claramente la contracción ILDE.

VIDAL-QUADRAS. La menciona con el n.º 10541 de su catálogo, describiéndola:

«5 Ps-FER-VII-1809; en tres líneas.

^{10.} Es indudable que se refiere a Manuel Vidal-Quadras y Ramón.

^{11.} Suponemos se trata de un error de imprenta y debe decir: «A pesar de no ser muy abundante.»

Rev. Escudo de Lérida, coronado, debajo ILDE. Lérida. AR. 40 mil. lám. 74 - n.º 12.»

En la impronta que figura reproducida en la lámina citada el final de la contracción ILDE es borrosa y casi no se distingue la E.

BOTET y SISÓ. En el Volumen III y en las páginas 225 y 226 figura la siguiente descripción:

«n.º 1061 - Anv. 5 Ps. - FER - VII - 1809 en quatre contremarques disposades:

La primera, a sobre; la segona a l'esquerra; la tercera a la dreta; y la quarta, a sota, de un flan de pasta llisa; orla formada per ratlletes entre dos cercles lineals.

Rev. Escut coronat, ab les armes de Lleyda, a sota ILDE, en contramarca, sobre un flan com el de l'anvers.»

BOTET Y SISÓ. En la página 224, del Tomo III, comenta:

«No tenim detalls dels duros fabricats en la mateixa época a Lleyda, a Tortosa y a Tarragona; llur encunyació degué obeir a motius semblants als que varen produir la fabricació dels de Gerona, lo que fa que totes aquestes peces puguin ser clasificades com monedes de nessessitat.»

SALAT. En el Tomo III, lámina 4 y con el número 32, reproduce esta pieza, pudiéndose leer perfectamente: ILDE.

En la página 28 y bajo el mismo número (con comentarios de Botet y Sisó) dice lo siguiente:

«n.º 32 - Peça de 5 pessetes, de Lleyda, de l'any 1809. La descriu y dibuixa bé. Diu que la possehia'l senyor Cabanes y que pesava 15 adarms. D'aquesta escassíssima moneda no en coneixem més que dos exemplars, Heiss no la publica.»

HERRERA. En la página 25, escribe:

«Lérida también fabricó moneda de 20 reales en la época de la misma

guerra (independencia) y debieron ser pocas porque son muy raras.

Ningún dato hemos encontrado relativo a su acuñación. Son de dos tipos. De uno tan sólo conocemos el ejemplar publicado por Mr. Mailliet en el catálogo de las monedas de su colección. Tiene en el anverso el escudo de armas de la ciudad, coronado y debajo ILD y en el reverso, en cuatro punzones: 5 Ps.-FER-VII-1809.

En el otro tipo...»

HERRERA. En el Tomo I, página 147, n.º 33 escribe:

«CASA DE LA MONEDA DE LERIDA»

«33-Anv. Tiene grabados cuatro pnzones: 5 Ps.-FER-VII-1809.

Rev. Escudo con las armas coronadas de la localidad y debajo: ILD Lám. II $n.^{\circ}$ 3 - M. 40 mm.

(Maillet CP): Catalogue descriptif des monnaies obsidionales, pág. 283 P1. LXXXI).»

^{12.} Debe hacerse la misma aclaración que al tratar del duro de Tortosa.

MATEU y LLOPIS. Página 280 y 281:

«La Junta de Gerona acuñó plata en duros sin más indicación que GNA - 1808 - UN DURO y FER - VII y luego en 1809 en otra emisión con el busto del Rey y el escudo de España del tipo de las acuñaciones generales. El mismo proceso siguió Lérida, donde se batieron duros con el escudo de la ciudad y FER - VII, y después con el tipo general.»

Dasí. En el Tomo IV de su obra y en las páginas 34 y 35 se ocupa del estudio de esta moneda.

«JUNTA LOCAL DEL GOBIERNO DE LERIDA»

«En esta ciudad se efectuó la acuñación de las siguientes monedas de necesidad:

«TIPO LXXXV»

aquí sigue el dibujo del «tipo» en el cual aparece como contracción del nombre de Lérida: ILDE, coincidiendo en todo lo demás con la descripción que sigue: «Anv. Punzón con las armas coronadas de la ciudad y debajo ILD, contracción de ILERDA, antiguo nombre latino de la ciudad.

Rev. En cuatro punzones, 5 P(eseta)s - FER(nando VII - 1809». Sigue una

reproducción de la pieza, con ILD, y luego:

«Careciendo de documentación relacionada con las acuñaciones efectuadas en esta ciudad, y siendo ambas, la de escudo y busto, del mismo año, no puede precisarse cual de ellas se puso primero en circulación, si bien por analogía con otros casos, puede pensarse que la primera fue la punzonada.»

Beltrán. De la página 29 de su obra, copiamos:

«XIV»

«JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DE LERIDA»

«Carecemos de noticias sobre las acuñaciones de esta ciudad en 1809, aunque deben existir. Por ello no podemos saber con certeza si circularon antes los rarísimos duros con punzón de las armas de la ciudad, como es de suponer, o los de busto y escudo. Estas emisiones duraron hasta Junio de

1910, en que la ciudad fue tomada por los franceses.

En Lérida, como en otras ciudades que dependieron de la Junta de Cataluña, las acuñaciones duraron mientras no fue posible centralizarlas; igual que en Gerona se debió cumplir una orden de Marzo de 1809 para que "en los duros que acuñe la ciudad no se ponga el nombre de ella (se sobreentiende que como tipo principal) sino alguna alusión a la provincia o reino." Esto motivaría que se acuñasen, tras los duros con punzones, los de busto y escudo, cuya emisión cesaría, probablemente, en 1809, ya que la comunicación de 18 de Julio centralizaba en Reus la fabricación de moneda por cuenta de la Junta Superior.

Los tipos son, para los duros punzonados, escudo de la ciudad, con la leyenda ILD, en el anverso, y 5 Ps. - FER - VII - 1809, en cuatro punzones; y en las de busto y escudo el rey con manto, FERNANDO VII REY DE ESPAÑA, y escudo pequeño de España, con LERIDA AÑO DE 1809, 5 P., de un

arte muy tosco y con bastantes variantes.»

YRIARTE. En la página 140, escribe:

«LERIDA. Esta ciudad que tan activa participación tuvo en la lucha contra la invasión napoleónica hasta su toma por las tropas francesas el 14 de abril de 1810, acuñó monedas de emergencia.

Tipo I - n.º 866 - Año 1809, X» y reproduce la pieza en la que la contracción del nombre de Lérida es: ILD.

CALBETO. En la página 129, dice:

«Las monedas de gran módulo, que corresponden con otras similares comprendidas en este estudio, son las de cinco pesetas, y su origen se debe a la guerra de la Independencia; están fechadas en 1809. Hay dos tipos, una punzonada de la cual sólo conocemos improntas y que Herrera muestra en el Tomo I...

Nos reservamos nuestra opinión puesto que también se menciona en la colección V.Q.R. la pieza de 10 Reales, de Santo Domingo...»

La reproduce en la página 130 bajo el número 240 y escribe:

«Punzonada, rr.»

La reproducción que publica es la impronta de la de Vidal-Quadras y, aunque no puede verse la E, debe llevar: ILDE, por tenerla la de aquella colección.

Resumen de lo anteriormente referido:

Este duro, igual que el de busto de la misma fecha y año, tiene un cordoncillo, en el canto, similar al de las piezas de igual valor, de cecas peninsulares, de Carlos IV.

Investigadores numismáticos que afirman su autenticidad:

Mailliet, Pedrals, Campaner, Botet y Sisó, Salat, Herrera, Mateu y Llopis, Dasí, Beltrán, Yriarte.

Expresa sus dudas:

Calbetó.

Monetarios que hemos podido comprobar que poseen o han poseído esta pieza, sin que ello implique que no pueda existir en otros, sino, solamente, que no ha llegado a nuestro conocimiento:

Cabanes, Vidal-Quadras, Forgas, Gabinete Numismático de Cataluña, XX. Seguramente la posee, cuando menos, otro coleccionista cuyo nombre desconocemos, pero así se deduce de lo que afirma Salat quien, al hablar de las cinco pesetas de punzones, de Lérida, dice: «D'aquesta escassíssima moneda n'on coneixem més que dos exemplars.»¹³ Es digno de hacer notar que es el el único autor que hace referencia a más de un ejemplar, ya que ello significa que, contrariamente a lo por algunos indicados, las diferentes descripciones no se refieren siempre a la misma pieza (y sobre ello volveremos más adelante) sino que Salat (o Botet y Sisó) conocía dos ejemplares de la misma.

Las monedas de busto de esta misma ceca y año se conocen con diferentes variantes y no es de extrañar que en este duro punzonado ocurra lo mismo. Las hallaremos, refiriéndonos solamente a las que hemos podido estudiar directamente, en mano o en impronta, en la forma de la corona, en el escudo, en el tamaño de los punzones, de las letras, etc. Se comprende perfectamente

^{13.} No queda claro en el texto si el que lo afirma es Salat o Botet y Sisó en su comentario a la obra del primero. De todas formas el argumento es válido tanto si la afirmación procede de uno o de otro de estos autores. Téngase en cuenta que aunque Botet y Sisó en su obra «Les Monedes Catalanes» no hace mención de su conocimiento de dos ejemplares, la obra de Salat se editó 4 años más tarde y en este tiempo pudo haberlas conocido.

que esto ocurra así, ya que las circunstancias que obligaron a la acuñación fueron motivo de que los materiales y técnicas empleados en la confección de los cuños no fueran los más aconsejables motivando la rotura o desgaste de los mismos y por tanto la acuñación de series pequeñas con el mismo troquel y la aparición de las diferentes variantes. Debe recordarse, igualmente, que los grabadores no eran los oficiales y ello motivó las diferencias en los troqueles y por tanto en las monedas que fueron batidas en estas circunstancias de necesidad.¹⁴

Al lector atento no le habrá pasado inadvertido que, al describir esta pieza y referirse a la contracción del nombre latino de Lérida, unos autores escriben ILDE y otros ILD y que Dasí dibuja el «tipo» con el nombre latino de la ciudad abreviado ILDE y la describe y reproduce con la abreviación: ILD. Hay que observar, igualmente, que Herrera, que publicó su obra treinta y cuatro años después de la de Campaner, veintidós de la de Vidal-Quadras, seis de la de Botet y Sisó y dos de la de Salat, que todos ellos publican ILDE, y que debió conocer todos o alguno de estos tratados referencia ILD, como lo había hecho anteriormente Mailliet.

Estas dos variantes, para facilitar el estudio que vamos a efectuar, las llamaremos sub-tipo A y sub-tipo B y corresponden a las reproducciones siguientes.



Sub-tipo A
Gabinete Numismático de Cataluña (26,084 gr.).



Cordoncillo (Monetario XX)

^{14.} Véase, por ejemplo, los duros de Gerona (punzones), Tarragona y Mallorca, de este mismo reinado, en que las variantes son innumerables.

Lo que respecto a estas dos contracciones del nombre de Lérida, encontramos en los diferentes autores y monetarios, viene resumido en el cuadro siguiente:

0			Sub-tipos A B		Reproducción
Año	Autor	ILDE	ILD	Monetario	en la obra
1873	Mailliet		X	Vidal-Quadras	dibujo
1880	Campaner	X	_	_	dibujo
1892	Vidal-Quadras	X	_	Vidal-Quadras	impronta
1908	Botet y Sisó	X		_	dibujo
1912	Salat	X		Cabanes	dibujo
1914	Herrera	_	X	Vidal-Quadras	dibujo
1951	Dasí	X	X	Vidal-Quadras	dibujo
1959	Beltrán	_	X	_	no la reproduce
1965	Yriarte	_	X	Vidal-Quadras	dibujo
1970	Calbetó	X	_	Vidal-Quadras	impronta
Mone	tario Gabinete				•
Numismático de Cataluña		X			
Monetario XX		X			

Estudiado este cuadro y las citas de las obras que hemos reproducido en páginas anteriores, creemos poder afirmar y demostrar que solo se acuñó la moneda con ILDE y que los autores que hacen constar ILD están confundidos.

Efectivamente, Mailliet da como referencia la colección Vidal-Quadras en la que, tanto en la impronta reproducida, si bien con la E muy borrosa, como en la descripción de la pieza, hallamos ILDE y Mailliet escribe y dibuja ILD. Seguramente este error fue debido a que le mandaron una impronta poco clara o imperfecta, cabiendo, también la posibilidad de que alguna otra causa produjera la confusión.¹⁵

Herrera cita a Mailliet que, como hemos visto, estaba equivocado y, por lo tanto, da continuidad al error.

Lo mismo sucede con Dasí en su reproducción de la pieza que, como él mismo indica, es la del Herrera. Pero, por otra parte, cuando dibuja el «tipo» lo hace correctamente con ILDE.

Beltrán cita ILD pero, al no acompañar reproducción de este duro y no referirse a ningún monetario, ignoramos el motivo de su error.

Finalmente, Yriarte no menciona la procedencia del dibujo que incluye, pero comparándolo con el de Dasí no ofrece la menor duda que se trata del mismo y, por tanto, también del de Herrera.

Vemos, pues, que los autores que reproducen estos duros con la inscripción ILD se refieren siempre a un mismo dibujo de origen y parten todos ellos de un error cometido por Mailliet.

Acaba de corraborar cuanto decimos el hecho de que todos los dibujos del punzón con ILD están descentrados hacia la izquierda, respecto al escudo de la ciudad, que tienen encima. Se ve claramente el proceso seguido. Se mandó a Mailliet una impronta en la que parecía que el punzón terminase después de la D de ILDE, debido a estar poco grabada la E (sea por defecto de acuñación o por desgaste). El dibujante, o el mismo Mailliet, interpretó que el punzón sólo tenía tres letras y se limitó a trazar la línea de final de punzón donde erróneamente creyó que debía hallarse. Esto explicaría que

^{15.} Véase la impronta del catálogo de Vidal-Quadras y la que, de la misma moneda, reproduce Calbetó y se comprenderá la facilidad del error.
16. Ver a reproducción que incluimos de este sub-tipo donde puede apreciarse claramente.

además de la falta de la letra E, se observe el desplazamiento de ILD hacia la izquierda.

Parece, por tanto, que el único tipo que se acuñó fue con la contracción del nombre de la ciudad: ILDE.

Lo que podemos asegurar es que en las dos monedas que hemos podido observar personalmente y en la de la colección de Vidal-Quadras figura ILDE, con la E más o menos borrosa (la del Gabinete Numismático de Cataluña que reproducimos la tiene grabada con una extraordinaria perfección) y que, todas las monedas en que la contracción es ILD, están reproducidas mediante dibujo, que no ofrece seguridad, y que, según hemos visto, estos dibujos tienen el mismo erróneo origen.

Por tanto, los dos Sub-tipos, A y B, que, para facilitar el estudio, hemos indicado anteriormente, creemos que deben reducirse a uno solo de ellos, aquel en que figura la contracción: ILDE.

Sólo nos queda añadir que deseamos que este estudio haya servido para compendiar, ordenar y, en su caso, aclarar, los conocimientos que, sobre estas dos monedas, poseemos hasta el presente.

BIBLIOGRAFÍA

- A.N.E. Asociación Numismática Española. Catálogo de la Subasta Social de los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1969.
- A.N.E. Asociación Numismática Española. Catálogo de la Subasta Social de los días 18 y 19 de febrero de 1971.
- Beltrán. Antonio Beltrán Emisiones Monetarias de la Guerra de la Independencia Española (1808-1814). — II Congreso de la Guerra de la Independencia y su época. Institución Fernando el Católico (C. S. I. C.). Zaragoza, 1959.
- BOTET Y SISÓ. J. Botet y Sisó LES MONEDES CATALANES Barcelona 1908. CALBETÓ. Gabriel Calbetó de Grau — Asesor Numismático del Instituto de Cultura y de la Universidad de Puerto Rico. - COMPENDIO DE LAS PIEZAS DE OCHO REALES - Puerto Rico 1970.
- CAMPANER. Alvaro Campaner y Fuertes Memorial Numismático Español 1880. Coins and Medals — Número de febrero de 1966.
- Dasí. Tomás Dasí ESTUDIO DE LOS REALES DE A OCHO Valencia 1951. DAVENPORT. John S. Davenport — European Crowns and Talers Since 1800 — Lon-
- dres 1964. FARRÉS. Octavio Gil Farrés — Historia de la Moneda Española — Madrid 1959. Guilloteau — Monnaies Françaises — edición Versalles 1942.
- HEISS. A. HeiSS. DESCRIPCION GENERAL DE LAS MONEDAS HISPANO-CRIS-TIANAS DESDE LA INVASION DE LOS ARABES — Madrid, 1865.
- HERRERA. A. Herrera EL DURO Madrid 1914.
- LAFUENTE. Modesto Lafuente Historia General de España Barcelona 1880.
- MAILLIET. Prosper Mailliet Monnaies obsidionales et de necessité Bruxelles 1870-1873.
- MAILLIET. Collection Colonel Mailliet Monnaies obsidionales et de necessité - Vente 22 novembre 1886 et jours suivants - Paris.
- MATEU Y LLOPIS. Felipe Mateu y Llopis La Moneda Española. Barcelona, 1946. RAYMOND. Wayte Raymond — Coins of the World — New York 1953.
- SALAT. Dr. Josef Salat TRATADO DE LAS MONEDAS LABRADAS EN EL PRIN-CIPADO DE CATALUÑA — Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona - Barcelona, 1912.
- SHULMAN. J. Shulman Subasta de la colección de C. J. Koch. Amsterdam, 10 y 11 de mayo de 1932.
- VIDAL-QUADRAS. Catálogo de la Colección de Monedas y Medallas de D. Manuel Vidal-Quadras y Ramón, de Barcelona — Barcelona, 1892.
- VICENTI. J. A. Vicenti Catálogo General de la Moneda Española Madrid, 1970. YRIARTE. José de Yriarte Oliva y Leopoldo López-Chavez Sánchez — CATALOGO DE LOS REALES DE A OCHO ESPAÑOLES. Madrid, 1965.